

# **Anexo 22**



## DECLARACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

JT INTERNATIONAL HOLDING B.V., sociedad privada con responsabilidad limitada constituida y existente de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con Número del Ministerio de Justicia B.V. 1070685, y registrada en la Cámara de Comercio Holandesa bajo el 32073749, con domicilio social en la ciudad de Amsterdam, sito en Bella Donna 4,1181 RM Amstelveen, Países Bajos; representada para fines del presente documento por los señores Christopher Peter Hill, mayor de edad, de nacionalidad francesa, titular del pasaporte francés [REDACTED] y Rodrigo Jacinto, de nacionalidad italiana, mayor de edad, titular del pasaporte italiano [REDACTED], ambos residentes en la ciudad de Ginebra, Suiza y, accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana (en lo sucesivo denominada, la "Sociedad"); en virtud del presente documento DECLARO lo siguiente:

**PRIMERO:** Que ha donado, cedido y transferido, LIBRE y VOLUNTARIAMENTE, bajo juramento, a favor del Estado dominicano, representado por el FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), entidad pública de la República Dominicana creada bajo la Ley 124-01 de fecha 24 de julio de 2001, quien detenta la propiedad accionaria del Estado dominicano en las empresas públicas capitalizadas de conformidad con la Ley de Reforma de la Empresa Pública número 141-97, titular del Registro Nacional de Contribuyentes No. 401-51381-1, con domicilio social sito en el Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, Av. Gustavo Mejía Ricart esq. Agustín Lara No. 73, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana - o su sucesor o continuador jurídico conforme sea previsto por ley - debidamente representada por su Presidente, Sr. José Florentino, ciudadano dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral dominicana número 001-0088117-6, residente y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en virtud del Poder Especial No. 49-22 de fecha 28 de julio de 2022, emitido a tal efecto por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona (en lo sucesivo denominado la "Donataria"), quien así lo acepta, el cien por ciento (100%) de sus acciones en la Sociedad que constituyen el cincuenta por ciento (50%) del total del capital suscrito y pagado de la Sociedad, es decir, tres millones cuatrocientas noventa y cuatro mil doscientas dieciséis (3,494,216) acciones Clase B, con un valor nominal de Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00) cada una, representadas en el Certificado de Acciones número diecinueve (19) de la Sociedad emitido en fecha doce (12) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) (las "Acciones"), de conformidad con la donación efectuada mediante el Acta Notarial de Transferencia No. 20/2022, instrumentada por el Lic. José Manuel De La Cruz Gómez, notario público, en fecha veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), copia de la cual se adjunta a la presente declaración, de la siguiente manera:

DONANTE	DONATARIA	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR NOMINAL TOTAL DE LAS ACCIONES (RD\$)
JT INTERNATIONAL HOLDING B.V.	ESTADO DOMINICANO Representado por el FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)	3,494,216	RD\$349,421,600.00
<b>TOTAL DE ACCIONES Y VALOR DE LAS ACCIONES</b>		3,494,216	RD\$349,421,600.00

**SEGUNDO:** Que transfiero a favor de la Donataria, todos los derechos vinculados a las referidas Acciones sobre el capital social de la Sociedad, así como cualquier otro derecho que, directa o indirectamente, pudiera ser atribuido a dichas Acciones; y renunciamos a cualquier derecho sobre las Acciones y dividendos de la Sociedad, así como a cualquier otro beneficio, activo o derecho que surja o resulte de la condición de socio de la Sociedad;

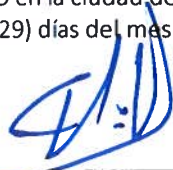
**TERCERO:** Que la transferencia de las Acciones por la Donante a la Donataria se ha realizado como una donación, por tanto, a título gratuito;



CUARTO: Considerando que la transferencia de Acciones fue producto de una donación, la Donante declara y reconoce no haber recibido suma de dinero alguna de parte de la Donataria; y,

QUINTO: Que la presente declaración de transferencia de Acciones ha sido ejecutada en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, por lo que, mediante el presente documento, la Donante (i) autoriza al secretario de la Sociedad a cancelar el certificado de acciones a nombre del Donante y a emitir el correspondiente certificado de Acciones a favor del Donatario, así como a registrar esta operación en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad y (ii) otorga poder al Donatario para proceder con la realización de cualquier actuación que fuere requerida para perfeccionar el traspaso de las Acciones que sea exigido por la ley aplicable.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

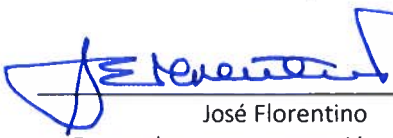


Christopher Peter Hill  
En nombre y representación de JT INTERNATIONAL  
HOLDING B.V.  
DONANTE



Rodrigo Jacinto  
En nombre y representación de JT INTERNATIONAL  
HOLDING B.V.  
DONANTE

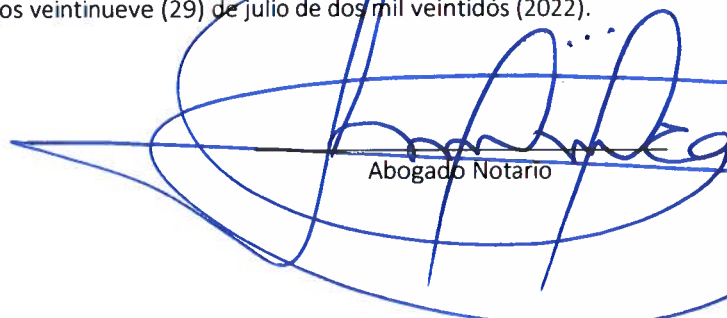
Aceptación



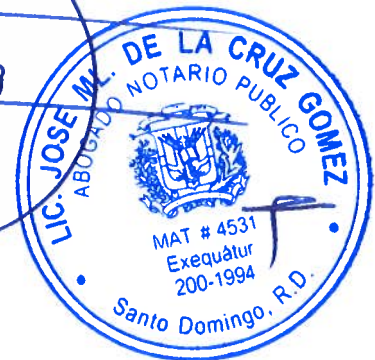
José Florentino  
En nombre y representación de FONDO  
PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS  
(FONPER) en señal de aceptación y conformidad  
DONATARIA



Yo, Lic. José Manuel De La Cruz Gómez, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., con el número de membresía 4531. CERTIFICO Y DOY FE que la firma contenida en este documento fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia por los señores Christopher Peter Hill, Rodrigo Jacinto, y José Florentino, de generales que constan en el presente acto, a quien doy fe de conocer y quien me declaró bajo la fe del juramento que esa son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).



Abogado Notario



ANEXO

Copia del Acta Notarial de Transferencia No. 20/22



